

Estimado Cliente,

Esperamos que tú y tus seres queridos se encuentren bien de salud. Para BBVA es muy importante mantenerte siempre informado de manera clara y oportuna sobre las condiciones de tus productos, para que puedas disfrutarlos de la mejor manera.

A continuación, se detallan las modificaciones que entrarán en vigencia desde el 02 de junio del 2023:

Comisión por Transferencia Interbancaria Ordinaria Por Horarios vía CCE:

Los nuevos importes para las transferencias ordinarias por horarios, por canales electrónicos, misma plaza y otra plaza; que se cobrarán como **banco originante**, serán:

Comisiones	Canales	Nuevo importe (02/06/2023)		
		Porcentaje	Soles (S/)	Dólares (\$)
Transferencia ordinaria por horarios vía CCE (misma plaza)	Canal electrónico*	-	S/2.50	\$0.90
Transferencia ordinaria por horarios vía CCE (otra plaza - plaza exclusiva)	Canal electrónico*	0.10%	Mínimo: S/2.50 Máximo: S/20.00	Mínimo: \$0.90 Máximo: \$6.00

***Canal electrónico:** Banca Móvil, Banca por Internet y BBVA Net cash.

Adicionalmente a estos importes, el **banco de destino cobrará sus gastos**, los cuales no sufren ninguna variación y están detallados en el **tarifario web**.

Trabajamos permanentemente para darte un servicio que se adecúe a tus necesidades y queremos seguir contando contigo. Toda la información del producto la puedes encontrar en la web del banco **bbva.pe** o en la oficina más cercana.